

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_AYUDAS_PRTR.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6417, Fecha de entrada: 18/02/2022 0:14:00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: 5BWWW-C9LIH-59S6T Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2022 a las 8:01:00 Página 1 de 4	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2076332 5BWWW-C9LIH-59S6T CCA5C553998E084057084FB5C65C0FF175CF6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.sede.juntadeandalucia.es> firmado por: 1. CN="CASTILLO JAVIER, FRANCISCO JAVIER (FIRMA)", O="FRANCISCO JAVIER, FRANCISCO JAVIER, SN=CASTILLO, SERIALNUMBER=53020390P, C=ES (CN=AC DNE 006, OU=DNIE, O=DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, E=ES)" el 18/02/2022 a las 13:50.



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para la solicitud de subvenciones para Torrejón de Ardoz en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y adopción de acuerdos.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

La pandemia provocada por la COVID-19 ha supuesto una gran crisis económica, social y sanitaria. La magnitud del desafío ha exigido una respuesta común a escala europea. Para dar respuesta a medio plazo, se puso en marcha un ambicioso Fondo de Recuperación y Resiliencia para contribuir al proceso de reconstrucción de las economías europeas en el mundo post-COVID-19, a partir de 2021.

El nuevo **Fondo de Recuperación Next Generation EU** está permitiendo que España movilice un volumen de inversión sin precedentes y, en este contexto, el Gobierno aprobó el 27 de abril de 2021 el *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* de España, que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** es un proyecto de país, que requiere de la implicación de todos los agentes económicos y sociales, de todos los niveles de gobierno y del conjunto de los recursos de la administración pública. Los componentes que constituyen el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, permitirán la realización de reformas estructurales los próximos años, mediante cambios normativos e inversiones y, por lo tanto, supondrán un cambio del modelo productivo para la recuperación de la economía tras la pandemia causada por la COVID-19. Además, la aplicación de estos fondos guiará una transformación de la estructura económica, convirtiéndola en más resiliente e inclusiva, de especial relevancia, para el interés público, social y económico.

Gracias a la extraordinaria gestión realizada por el Gobierno de España, nuestro país se convirtió en diciembre en el primer estado de la Unión Europea en recibir fondos europeos del Fondo de Recuperación *Next Generation EU*. La presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, fue la encargada de hacer el anuncio a través de sus redes sociales, adelantando que nuestro país recibirá un primer pago de 10.000 millones de euros.





Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

El pasado 31 de enero, la presidenta de la Comisión felicitó nuevamente a Pedro Sánchez por el cumplimiento de España en cuanto a la gestión de los fondos. Se trata de la tercera muestra de apoyo a la labor del Gobierno, y que desaprueba la ofensiva que se está llevando a cabo desde la oposición, que está tratando de dificultar la llegada de unos fondos muy necesarios. La Comisión ha agradecido al Gobierno que se siga avanzando con reformas, como la reforma laboral, que cuenta con el respaldo de empresarios, sindicatos y de la Unión Europea.

Recientemente, el Gobierno ha publicado en la web oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (www.planderrecuperacion.gob.es) el calendario de próximas convocatorias prevista, para el periodo enero a junio de 2022.

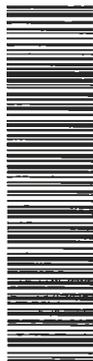
Las subvenciones y licitaciones son el principal instrumento de distribución de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El objetivo de este Calendario de próximas convocatorias es mostrar una previsión de qué convocatorias van a ser publicadas durante los próximos meses, para que los beneficiarios finales puedan identificar con tiempo cuáles son de su interés y planificar la presentación de su solicitud.

Las convocatorias previstas en el primer semestre de 2022, y que movilizarán más de 24.600 millones de euros, incluyen las convocatorias procedentes de la Administración General del Estado y las de las Comunidades Autónomas (a las que las cantidades les son transferidas para los distintos objetivos acordados en las conferencias sectoriales). Los Ayuntamientos son también actores clave en la ejecución estos fondos: durante los primeros seis meses de 2022 se pone a disposición de las entidades locales más de 6.000 millones de euros.

Las convocatorias previstas en el primer semestre de 2022, y que movilizarán más de 24.600 millones de euros, incluyen las convocatorias procedentes de la Administración General del Estado y las de las Comunidades Autónomas (a las que las cantidades les son transferidas para los distintos objetivos acordados en las conferencias sectoriales). Los Ayuntamientos son también actores clave en la ejecución estos fondos: durante los primeros seis meses de 2022 se pone a disposición de las entidades locales más de 6.000 millones de euros.

Entre las convocatorias dirigidas específicamente a los Ayuntamientos, se pueden destacar las siguientes:

- Ayudas para el desarrollo de Zonas de Bajas Emisiones, convocatoria para Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.
- PIREP local - Programa de Impulso a la rehabilitación de edificios públicos, dirigido a entidades locales.
- Mercados Sostenibles, dirigido a entidades locales.
- Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística, dirigido a Ayuntamientos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2076332 5BWWW-C9LIH-59S6T CCAS553998E084037D24F3FB5C56CCFF175CFA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.ayto-torreon.es> Firmado por: 1. CN="CASTILLO SORIA, FRANCISCO JAVIER (FIRMA)", O="FRANCISCO JAVIER, SN=CASTILLO, SERIALNUMBER=53020390P", C=ES (CN=AC DNE 006, OU=DNIE, O=DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, C=ES) el 18/02/2022 0:13:56.



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

- Convocatoria de subvenciones directas para la realización de proyecto piloto de itinerarios de inclusión social, dirigido a entidades locales, entre otras administraciones.
- Programa de construcción de viviendas en alquiler social.
- Convocatoria de Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las entidades locales en el marco del PRTR, dirigido a Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.
- Hub Emprendimiento Digital, dirigido a entidades locales.
- Formación mixta ecosistemas locales, dirigido a administraciones locales.

De esta manera, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz podrá recibir fondos para realización de todo tipo de proyectos, enmarcados en los programas y convocatorias señalados, siempre que se presenten en tiempo y forma y cumpliendo todos los requisitos de la convocatoria de cada ayuda. Para ello, el Grupo Municipal Socialista, como oposición constructiva y responsable, tiende su mano al Alcalde y al Gobierno local del Partido Popular, para la tramitación de estos fondos a través de solicitudes serias y responsables.

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_AYUDAS_PRTR.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6417, Fecha de entrada: 18/02/2022 0:14:00
OTROS DATOS Código para validación: 5BWWW-C9LIH-59S6T Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2022 a las 8:01:00 Página 4 de 4	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2076332.5BWWW-C9LIH-59S6T CCA5C5398E084057D84F6F85C5CFF75CFA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: 1. CN="CASTILLO SORIA, FRANCISCO JAVIER (FIRMA)", G="FRANCISCO JAVIER, SN=CASTILLO, SERIALNUMBER=53020390P, C=ES (CN=AC DNE 006, OU=DNIE, O=DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, C=ES) el 18/02/2022 0:13:56



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejón.com

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1. Que el Gobierno de Torrejón de Ardoz estudie las convocatorias previstas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, hasta junio de 2022.
2. Que el Gobierno Torrejón de Ardoz contemple el ofrecimiento realizado por el Grupo Municipal Socialista para colaborar en la elaboración de las solicitudes de fondos europeos, y que, en todo caso, solicite asesoramiento externo que garantice no perder ninguna subvención por las posibles tramitaciones erróneas de las solicitudes realizadas.
3. Que el Gobierno de Torrejón de Ardoz realice de forma adecuada las solicitudes de las siguientes ayudas y subvenciones:
 - Ayudas para el desarrollo de Zonas de Bajas Emisiones.
 - PIREP local - Programa de Impulso a la rehabilitación de edificios públicos.
 - Mercados Sostenibles.
 - Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística.
 - Convocatoria de subvenciones directas para la realización de proyecto piloto de itinerarios de inclusión social.
 - Programa de construcción de viviendas en alquiler social.
 - Convocatoria de Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las entidades locales en el marco del PRTR.
 - Hub Emprendimiento Digital.
 - Formación mixta ecosistemas locales.
 - Cuantas otras puedan resultar de interés y aplicación a Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, 17 de febrero de 2022.

Fdo: **Javier Castillo Soria.**
Portavoz Grupo Municipal Socialista.

